



PLAGAS OBJETIVO



PROCESIONARIA DEL PINO
(*Thaumetopoea pityocampa*)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Material: plástico

Dimensiones: L 260 x Ø 150 mm (cuerpo de la trampa)

DESCRIPCIÓN

FLYSAN es una trampa diseñada para la captura de la procesionaria del pino (*Thaumetopoea pityocampa*), para ser activada con una feromona específica. Las trampas de feromonas funcionan mediante el uso de productos químicos similares a los liberados por la mariposa hembra para atraer al macho durante el período de apareamiento. Son, por tanto, trampas sexuales. Su uso puede ser útil para confundir a las polillas macho, que buscan a la hembra, atrapándolas con anticipación. Al evitar el encuentro de los sexos, se evita así la fertilización y, por lo tanto, la formación de nuevas generaciones de insectos defoliadores. Se recomienda colocar las trampas a finales de primavera o principios de verano.

MODO DE EMPLEO

FLYSAN se cuelga del árbol mediante una cuerda resistente a los escombros. Colóquelo a lo largo de los bordes de las carreteras, en áreas dispersas (la principal zona de vuelo para los machos) y en bosques de pinos aislados como áreas recreativas o jardines.

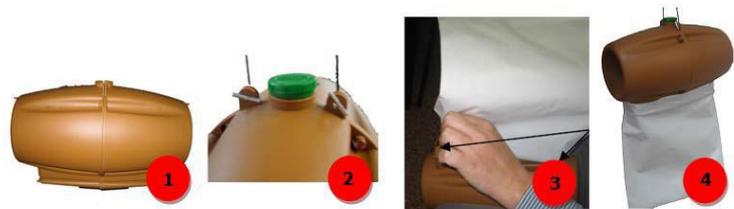
Fig. 1 y 2 Pase el hilo de nailon a través de los orificios en la parte superior del cuerpo de la trampa.

Fig. 3 Fije la bolsa de recolección de malezas en la parte inferior del cuerpo de la trampa con el hilo de nailon suministrado.

Fig. 4 FLYSAN está listo para su uso. Colocar una trampa cada 1000 m². En presencia de problemas críticos, evalúe el número de trampas que se colocarán. No requiere el uso de insecticida.

Coloque el difusor de feromonas en el recipiente del difusor de feromonas.

Coloque las feromonas en la parte superior del cuerpo de FLYSAN



FINALIDAD DE USO

Utilizado en la lucha contra los lepidópteros. Es necesario activar la trampa con la feromona específica (Código 3134 no suministrado).

FORTALEZAS

Robusto • Práctico • Equipado con una práctica bolsa de recogida desechable

CONFECCIÓN

CÓDIGO	PRODUCTO	CONFECCIÓN
7173	FLYSAN	10 UD

Rev.29.06.2023